ARTÍCULO ORIGINAL

Los flujos migratorios y su impacto en la seguridad nacional: una mirada desde la movilidad de la población cubana

Current affairs and prospects for the management of consular assistance provided by Cuba to its nationals abroad

Antonio Aja Díaz*
Laura Ivet Pujol Torres**

Recibido: 16 de agosto de 2025
Aceptado: 3 de septiembre de 2025
Publicado: 2 de octubre de 2025

Cómo citar este artículo:
Aja Díaz, A. y Pujol Torres, L.I. (2025). Los flujos migratorios y su impacto en la seguridad nacional: una mirada desde la movilidad de la población cubana. *Novedades en Población 21*(42). http://www.novpob.uh.cu

Resumen
La movilidad internacional de la población, especialmente en la última década, se ha convertido en una cuestión fundamental que plantea importantes desafíos a la seguridad nacional de los estados. En el caso de Cuba, adquiere mayor complejidad debido a su implicación directa en el diferendo bilateral con los Estados Unidos, principal destino histórico de la

* Doctor en Ciencias Filosóficas. Licenciado en Historia. Profesor Titular. Director del Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). Universidad de La Habana. Cuba. ORCID: http://orcid.org/0000-0002-2261-5044. E-mail: aja@cedem.uh.cu.
** Máster en Relaciones Internacionales. Profesora auxiliar del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". La Habana, Cuba. ORCID: https://orcid.org/0009-0000-2288-5135. Email: efunerencia@yahoo.com.

migración cubana. El artículo presenta un acercamiento a la más reciente evolución de este tema en el que, al tradicional y ampliamente politizado asunto de los flujos migratorios de cubanos hacia los Estados Unidos, se le suman la atomización de la migración, las rutas de la migración irregular y su efecto en las relaciones bilaterales con los países de tránsito y destino, así como el impacto del tema migratorio en la dinámica demográfica. La correcta identificación de estos factores resulta relevante para el diseño de políticas públicas que permitan gestionar este fenómeno con apego, tanto a la seguridad nacional, como al derecho de las personas a una migración regular, ordenada y segura.

Palabras clave: Movilidad Internacional de la Población**,** Migración internacional, Seguridad Nacional; relaciones internacionales, derechos humanos, Cuba

Abstract

International population mobility, especially in the last decade, has become a fundamental issue that presents significant challenges to the national security of states. In the case of Cuba, this issue gains greater complexity due to its direct involvement in the bilateral dispute with the United States, the historic main destination for Cuban migration. This article provides an approach to the most recent evolution of this topic, where, in addition to the traditional and highly politicized matter of Cuban migration flows to the United States, new dynamics emerge, such as the atomization of migration, irregular migration routes, and their effects on bilateral relations with transit and destination countries. Additionally, it examines the impact of migration on demographic dynamics. The proper identification of these factors is crucial for designing public policies that effectively manage this phenomenon while adhering to both national security interests and the right of individuals to a regular, orderly, and safe migration process.

Keywords: International population mobility, International migration, national security, international relations, human rights, Cuba.

Introducción

La migración, aun cuando se presenta desde los albores de la historia humana como característica intrínseca a nuestra especie, es a menudo mostrada como un fenómeno emergente o de contingencia.

La migración internacional comprende diversos tipos de movimientos, tales como los de las personas que salen de su país de origen por motivos económicos, laborales, políticos, medio ambientales, reunificación familiar en el exterior e incluso refugiados por diferentes circunstancias, a lo que se une la significativa impronta de la existencia y multiplicación de las cadenas migratorias y redes sociales, donde la revolución constante de las comunicaciones imprime particularidades características. Estos flujos suelen estar asociados a un determinado marco de temporalidad, permanencia y/o circularidad.

A pesar de que, en la actualidad, la mayor parte de la movilidad humana transcurre en ámbitos regulares, seguros y enfocados regionalmente a oportunidades y medios de subsistencia (OIM, 2024), con frecuencia el relato de la misma se lleva a cabo de manera sesgada y políticamente motivada, lo cual trae consigo una negativa y errónea percepción de este asunto. Lo anterior contribuye, a su vez, a enturbiar el discurso público y dificulta la adopción de políticas pragmáticas que contribuyan a un mejor manejo de los flujos migratorios.

Si bien los Estados son los principales protagonistas en materia de gestión de la migración a nivel nacional e internacional, no se debe ignorar la existencia de otros actores relevantes al proceso; en primer lugar, la población, sean migrantes o no, así como las organizaciones internacionales, el sector privado y las organizaciones o instituciones de la sociedad civil.

Existe un amplio debate acerca de la incidencia de la migración en el desarrollo, y viceversa, tanto a escala social como individual, y acerca de la importancia de incluirla en el diseño e implementación de las estrategias de desarrollo económico y social. Las actuales relaciones económicas y políticas internacionales, marcadas por las históricas, profundas y crecientes desigualdades entre países y regiones condicionan, e incluso lastran, tales

empeños. Reconocer el vínculo e interrelación entre la migración y el desarrollo implica tomar en cuenta la forma en que la gestión de la migración y, en general, la movilidad internacional de la población, condiciona los procesos socioeconómicos y medioambientales. De igual forma, políticas públicas como la demográfica, de empleo, seguridad social, salud, educación, desarrollo local y cultura necesitan reconocer e incorporar la temática migratoria.

La migración internacional es atendida, de manera creciente, como un asunto de interés para la seguridad nacional de los Estados. Con bastante frecuencia, éstos se ven involucrados, en el marco de su gestión gubernamental, en simultaneas acciones de manejo de la migración de entrada, salida y tránsito, las cuales se llevan a cabo de manera reactiva y terminan respondiendo a las condicionantes políticas que en cada momento prevalezcan. No obstante, se observa una marcada tendencia a la adecuación de los marcos regulatorios nacionales con leyes y normas que responden a los nuevos consensos surgidos en el ámbito de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (Comisión Mundial sobre las migraciones internacionales [CMMI], 2010, pág. 68)

Sin embargo, es evidente que este asunto por su propia naturaleza, requiere de un enfoque que transversalice la ejecución de las acciones de política migratoria, las cuales obviamente trascienden el ámbito legislativo y abarcan programas multisectoriales, debates en el seno de cada sociedad, el fomento de acuerdos entre Estados, así como la participación en foros multilaterales, procesos consultivos y otras actividades de las organizaciones internacionales.

Hasta hace algunos años, la relevancia de las migraciones en la seguridad nacional se enmarcaba en la gestión de la amenaza, real o sobredimensionada por motivaciones políticas, que representaban los flujos irregulares y descontrolados de la población migrante para la integridad territorial de los estados y, esto último, visto y promovido desde la óptica de los estados receptores. Más recientemente, el enfoque se ha movido hacia la percepción de otros riesgos que para los estados conllevan los flujos

migratorios como, por ejemplo: el manejo del tránsito, fundamentalmente irregular, de migrantes por el territorio nacional; el impacto en la dinámica demográfica o la pérdida, por vía de estos flujos, de la inversión estatal en materia de formación de personal altamente calificado, que termina no tributando a los objetivos de desarrollo nacional del estado emisor.

De la manera en que está ordenado el fenómeno, los países emisores acentúan su carácter de incubadora de mano de obra funcional para solventar la carencia estructural de este recurso en los países receptores. Aun cuando, según las estadísticas oficiales, la mayoría de estos flujos ocurren de manera ordenada, regular y segura, en la práctica los migrantes dejan sus países de origen en total desventaja a la hora de recuperar la brecha en materia de desarrollo, ya que su principal aporte retributivo serían las remesas.

A partir de ese escenario, el presente artículo analiza la evolución más reciente de la migración y, en general, de la movilidad internacional de la población cubana, destacando los factores que han transformado sus patrones tradicionales, las rutas utilizadas y el efecto sobre los países de tránsito y destino. Asimismo, se aborda la necesidad de diseñar políticas públicas que equilibren la seguridad nacional con el derecho de las personas a una migración regular, ordenada y segura.

Desarrollo

La migración ha sido tradicionalmente vista como un fenómeno social y económico y, en las últimas décadas, ha cobrado especial relevancia en el ámbito de la seguridad nacional. En este contexto, los estados han desarrollado estrategias para gestionar los flujos migratorios, equilibrando la protección de sus fronteras con el respeto a los derechos humanos.

En el caso de Cuba, su devenir como país de migraciones es consustancial con la propia historia de la nación, responde a factores internos -económicos, políticos, culturales y sociales en general-, a la vez que está influenciada por dinámicas externas, especialmente por la relación con Estados Unidos, principal receptor histórico y actual de la migración de la población cubana. En particular, la llegada masiva e irregular de migrantes puede generar

tensiones diplomáticas, afectar el orden público e incidir en la seguridad nacional de los países de tránsito y destino, como ha sucedido en diversos momentos de las últimas seis décadas.

Es reconocido que los flujos migratorios pueden estar vinculados a fenómenos como el tráfico de personas y la explotación laboral, lo que aumenta la necesidad de un enfoque integral para su gestión. Por ello, el análisis de la migración como una cuestión de seguridad nacional permite identificar los desafíos y diseñar políticas públicas más eficaces.

Al abordar los procesos por los que el Estado cubano produce decisiones que atañen al asunto migratorio, resulta necesario particularizar el recurrente protagonismo del tema en las relaciones bilaterales con los Estados Unidos y el impacto de estas en la seguridad nacional. Históricamente, este ha sido el principal destino de los flujos migratorios de la Isla, residen allí 2.5 millones de cubanos y descendientes (Statista Research Department, 2025) entre los cuales, si bien una buena parte se mantiene en su cotidianidad al margen de los temas políticos, ha existido y existe un apoyo significativo a las líneas de actuación de las administraciones estadounidenses hacia Cuba y donde hay, además, un grupo, con relativa representatividad política, que ostenta una beligerancia activa y cuyo accionar resulta funcional a los intereses hegemónicos norteamericanos.

El hecho de que el principal destino de la emigración cubana sea el principal antagonista de la Revolución y que, en recurrencia, se haya colocado al tema migratorio en un contexto de confrontación y manipulación constantes, ayuda a comprender la naturaleza defensiva de la política migratoria a partir de 1959. Las decisiones en este ámbito han sido centradas en la máxima dirección del país; partido y gobiernos[1], mientras que la elaboración de propuestas de implementación ha estado a cargo, básicamente, de los ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores.

El Ministerio del Interior se ha ocupado del control de fronteras, de la identificación y documentación de los ciudadanos para el viaje, del

[1] La figura de Fidel Castro jugó un papel central en todo este proceso, marcado por la constante agresividad de los Estados Unidos y la utilización del tema migratorio como parte de ello.

enfrentamiento a los ilícitos asociados a la migración irregular, de la autorización para la entrada al país (visas) y del control de estancia extranjeros visitantes o residentes. Existe, a estos fines, una Dirección de Identificación Inmigración y Extranjería, la cual tiene oficinas en todos los territorios del país[2].

Por su parte, el Ministerio de Relaciones exteriores, a través de su servicio consular, se ha ocupado de la asistencia consular a nacionales en el exterior, incluyendo la ejecución de los trámites asociados al acto migratorio de cubanos y extranjeros que así lo requieran. Este servicio tiene una cobertura global, con 140 oficinas consulares en 120 países.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene, además, una función en la formulación de la atención política hacia la emigración. A estos fines, desde hace 20 años, cuenta con una Dirección General de Asuntos Consulares y Atención a Cubanos Residentes en el Exterior[3].

Si bien la anterior descripción sobre la manera de abordar el proceso de toma de decisiones, implementación y seguimiento de las mismas en el tema migratorio no se ha comportado de manera lineal a lo largo de los últimos sesenta años, para finales del siglo XX y en lo que va del XXI se aprecian sustantivas modificaciones. Destaca la medular flexibilización de la política y normativas país a partir de la promulgación del Decreto-Ley No. 302 de 16 de octubre de 2012, en vigor a partir del 14 de enero de 2013, que modificó la Ley de Migración de 1976. Lo anterior, en el plano normativo, fue un importante avance, al eliminarse una serie de barreras internas a la movilidad internacional de los cubanos; pero también impuso retos, porque había que armonizar las restantes legislaciones con este nuevo estándar, un proceso que aún no concluye (Aja y Rodríguez, 2023).

La evolución de las medidas tomadas en el ámbito migratorio indica que, a pesar de que las condicionantes externas negativas se mantienen, el Estado cubano se ha movido paulatinamente hacia una política migratoria que garantiza el derecho a viajar, migrar y regresar al país. Es decir, a conducir

[2] https:// diie.minint.gob.cuba
[3] https://cubaminrex.cu/en/international-policy-research-center

los procesos migratorios de retorno, circularidad y relaciones transnacionales (CEDEM, 2023). Esta evolución del enfoque de control hacia uno de gestión de las migraciones lleva a reflexionar sobre la pertinencia de calificar la política migratoria como política pública, en este caso de población (Aja, 2021).

La política de población, como política pública, responde a un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo y casual. Significa una estrategia de acción colectiva, deliberadamente diseñada y calculada en función de determinados objetivo (Miró, 2009). Puede definirse a partir de la determinación formal por parte del gobierno de problemas, soluciones, metas y objetivos deseados en relación a la percepción de la situación demográfica nacional, que incluye un plan organizacional de implementación sistémica. Sus objetivos abordan, en el caso del presente análisis, a las políticas de migración.

En consecuencia, el proyecto estratégico de desarrollo y la política de población deben estar interrelacionados, ya que la política no puede estar alejada del marco histórico y de desarrollo futuro en que se precise el tipo de estructura y dinámica demográfica (donde una de sus variables es la migración), que favorezca dicho proyecto (CEDEM-UNFPA, 2023).

Cuba cuenta con una política gubernamental para la atención a la situación demográfica que reconoce su avanzada transición demográfica, concluida desde la década de los años 80's del siglo pasado[4], con sostenido bajo crecimiento de la población, donde el envejecimiento demográfico llegó en 2024 al 25,7% y la histórica tendencia a la emigración mantiene significativos saldos migratorios negativos (CEDEM-UNFPA, 2023).

Con antecedentes desde la década del 70 del pasado siglo, en el 8vo Congreso del PCC (en 2021) se aprueba el Lineamiento 90, referido a proseguir la implementación gradual, en todos los sectores de la sociedad, de las medidas

[4] Proceso definido como el paso de elevados niveles de mortalidad y fecundidad hacia bajos niveles en las dos variables, ha sido descrito como un proceso de larga duracion, basandose en la experiencia de los paises europeos industrializados, donde la experiencia de paises como Cuba aporte nuevas miradas y lecturas, que incorporan ademas el comportamiento de la variable migracion.

para atender el envejecimiento poblacional y, en especial, las encaminadas a estimular la fecundidad (CEDEM-UNFPA, 2023). Posteriormente se constituye la Comisión Gubernamental para la Atención a la Dinámica Demográfica, bajo la conducción del Primer Ministro de la Republica, y en abril del 2022 se aprueba, por las instancias correspondientes, la actualización de la Política para a Atención a la Dinámica Demográfica, cuyo cuarto objetivo precisa: "Atender las causas que provocan la migración interna y externa, en función de reducir estos flujos, mitigar el despoblamiento de municipios y zonas rurales y trazar políticas que faciliten la participación de los cubanos residentes en el exterior en los procesos de desarrollo socio económico en el país" (CEDEM-UNFPA, 2023, p.39).

De esta manera se inicia la puesta en práctica de una política explícita de población, en medio de un proceso de reconceptualización de la estrategia de desarrollo económico y social y el relevo generacional de la dirección política del país. Se reconoce la pertinencia de continuar el perfeccionamiento de la política migratoria y hacia la emigración cubana, a tono con la Constitución de la República, con el fin de disminuir en lo posible el saldo migratorio negativo y estimular la presencia de población joven en plena capacidad productiva y reproductiva, necesaria para la estrategia de desarrollo económico y social del país. En ese camino se busca propiciar la circularidad de los movimientos internacionales de la población, el retorno y la participación activa de la emigración cubana en el desarrollo de la nación, así como todos los impactos de estos procesos para la seguridad nacional.

Movimiento migratorio externo de Cuba: algunas cifras que ilustran

Durante las más de dos décadas transcurridas del presente siglo, el patrón migratorio externo cubano se caracteriza por flujos migratorios mixtos, que combinan la temporalidad y permanencia, con el retorno y la circularidad de la migración. Estos fenómenos se acentúan a partir de enero de 2013 por los cambios generados en la política y legislación migratoria cubanas.

La intensa movilidad de la población cubana, a partir de la puesta en vigor en enero de 2013 del Decreto Ley 302, se refleja, según fuentes oficiales, en el incremento sostenido de los viajes de cubanos al exterior por asuntos

particulares. Desde 2013 hasta 2019 se registraron 5 millones de viajes, realizados por más de 1.160.000 cubanos. Se identificaron 718.000 cubanos que repiten viajes al exterior. Entre 2013 y 2019 (según datos oficiales), se convirtieron en emigrados 164.000 nacionales, al no retornar en el término establecido en la Ley para renovar su condición migratoria (24 meses). Prevalecieron los jóvenes de 18 a 30 años de edad, con mayor representatividad del sexo femenino (CEDEM, 2024a).

En sentido general, en las características y cualidades del posible potencial migratorio externo del país están representadas todas las edades de 0 a 64 años, aunque predominan las personas comprendidas entre los 20 y 40 años. Con menor representación aparecen las cifras de niños de 0 a 9 años y los adultos mayores de 60 a 69 años. Aunque es mayor la presencia de hombres, la participación de las mujeres fluctúa según la vía utilizada para salir del país, incluyendo los viajes por asuntos personales. La feminización es menor en el caso de las salidas por mar con destino a los Estados Unidos. Los niveles educaciones continúan coincidiendo con estos atributos de la población cubana, al ser de nivel medio y superior, con mayor presencia de profesionales y técnicos (CEDEM, 2024a).

Aunque en las últimas décadas se han diversificado los destinos de la emigración cubana, se ratifica a Estados Unidos como principal receptor. Le siguen España, Italia, Venezuela, Canadá, México, Ecuador, Chile, Uruguay, Alemania, Costa Rica y República Dominicana.

Se mantiene la tendencia de la utilización por parte de los cubanos de diferentes vías para emigrar, tanto legalmente como de forma irregular. La vía legal es la más expedita y segura, pero en no pocos casos se torna difícil, como ocurrió a partir de las medidas adoptadas por las administraciones Trump y Biden, así como tras el cierre de fronteras provocado por la pandemia de COVID-19 hasta noviembre de 2021 (Aja, Orbea y Rodríguez, 2021).

Las tendencias, acentuadas a partir de 2013, hacia el incremento de la movilidad externa de la población cubana, la circularidad, la temporalidad y el retorno migratorios deben mantenerse, aunque pudieran verse impactadas

en su magnitud, dirección y otras características por la influencia de un conjunto de variables, tanto externas como internas.

En el actual contexto del regreso a la presidencia de los Estados Unidos de Donald Trump y de su férrea política anti inmigrante, los cubanos no quedan exceptuados de recibir sus consecuencias, y transitan hacia una inmigración menos favorecida en el contexto de ese país, pese a mantenerse ventajas comparativas con otras inmigraciones, en particular la Ley de Ajuste Cubano de 1966. Cuba ha denunciado la violación de los derechos humanos de los migrantes cubanos por parte de la actual administración, ya sean residentes, en proceso de adopción, beneficiaros con el *parole* humanitario otorgado por la administración Biden e incluso personas que han obtenido la ciudadanía estadounidense. De igual forma, se afecta la reunificación y el contacto familiar de la población cubana en las dos orillas. Como resultado de la eliminación de programas que los beneficiaban y de las medidas de cierre de fronteras implementadas por el gobierno estadounidense, es posible que, al menos en los próximos años de esta administración, continúen disminuyendo las entradas de cubanos a Estados Unidos.

El tema migratorio continúa siendo piedra angular para la seguridad nacional de ambos países, en un escenario de un clima de hostilidad y tensión, fundamentalmente por la aplicación de sucesivas medidas para recrudecer el bloqueo contra Cuba. Pese a la retórica y la practica anti inmigrante de la actual administración, el cumplimiento de los Acuerdos Migratorios vigentes debe marcar pauta, en especial en el tema de las devoluciones a partir de la voluntad expresada por ambas partes y de los intereses comunes. Puede preverse que, mientras el gobierno de Estados Unidos intentará presionar para que el país acepte de vuelta a los ciudadanos cubanos deportados, Cuba tendrá que maniobrar entre garantizar los derechos de esos migrantes y el rechazo a esa política unilateral y arbitraria, por lo que debe continuar intentando acuerdos para ordenar ese proceso, en la medida de lo posible.

Las motivaciones

A lo largo de varias décadas, las motivaciones de los ciudadanos cubanos para emigrar han experimentado cambios significativos. Durante los años 60

y 70, las razones políticas fueron el principal motor de la emigración. Sin embargo, a partir de los años 80, la situación económica se convirtió en el factor dominante, representando entre el 50% y el 75% de los casos, mientras que la influencia de las razones políticas disminuyó hasta el 5%, en el complejo motivacional que explica los procesos migratorios, sin absolutizar uno u otro factor (CEDEM, 2024b).

Por otro lado, la reunificación familiar ha mostrado un crecimiento sostenido en las últimas seis décadas, alcanzando un 25% del total de migrantes cubanos (Martín, Barcenas y Cruz, 2020).

Cuba es uno de los pocos países del mundo donde el grueso de su población en el exterior radica en el país que ha intentado destruir al gobierno y al sistema económico, político y social de su nación de origen, por más de 60 años, en tanto antagonista histórico de la nación.

Desde los inicios de la Revolución cubana, el gobierno de los Estados Unidos ha utilizado un sector de los cubanos residentes en ese territorio, mayoritario en la década del 60, y que estuvo integrado por quienes emigraron de Cuba debido a sus vínculos con la dictadura de Batista y las clases sociales desplazadas del poder económico y político por el triunfo revolucionario. Estos sectores estuvieron involucrados en las agresiones directas, en ataques terroristas y otras múltiples acciones subversivas y, aunque con el tiempo se han ido convirtiendo en minoritarios entre los emigrados, continúan actuando como punta de lanza de la política hostil y agresiva contra Cuba.

La política migratoria cubana, si bien ha sido soberana e independiente, también ha tenido un carácter defensivo, apegado a la seguridad nacional, determinado por la manipulación y utilización por parte de Estados Unidos del fenómeno migratorio cubano como arma contra el país. Esto constituye un aspecto relevante a la hora de analizar el devenir de las relaciones con los cubanos residentes en el exterior y otros temas aún pendientes.

A pesar de la constante agresión de los gobiernos estadounidenses, Cuba ha aplicado medidas de flexibilización a la mayoría de la emigración que no forma parte de los proyectos anticubanos, lo que ha contribuido a avanzar en la

influencia sobre este sector, a modificar algunas de sus matrices de opinión sobre el país y a restar base social a la contrarrevolución.

La influencia en la seguridad nacional cubana de la migración, y de la creciente presencia de cubanos residentes en el exterior, es un factor no despreciable y complejo de enfrentar, que requiere de permanente atención y políticas diferenciadas hacia sus diferentes sectores.

Política migratoria[5]

El proceso de acercamiento entre Cuba y sus nacionales en el exterior, iniciado con el "Diálogo del 78", constituyó el paso más relevante dado por la dirección del país en este terreno. En él se crearon las bases fundamentales de la política hacia la emigración, estableciéndose el respaldo del Gobierno de Cuba al desarrollo de los contactos entre la nación y su emigración, a partir del reconocimiento de la diversidad social, clasista y demográfica; del momento histórico en que se produce la salida del país; de los países de asentamiento e incluso de la presencia en el sur de La Florida y en el resto de los estados de la Unión.

Le anteceden prácticamente dos décadas, marcadas por la necesidad de la defensa de la seguridad nacional del país ante las constante agresiones de toda índole por parte de los Estados Unidos, donde la población migrante de origen cubana de esa etapa se convierte en pieza funcional para los intereses del país del norte, a partir de la coincidencia de intereses políticos y económicos en contra de la Revolución cubana. Tales circunstancias incidieron directamente en la aplicación de una política de cierre de fronteras, máximo control de entrada y salida del país y la determinación de que la población que emigrara no retornaba, entre otras medidas.

Con posterioridad, a lo largo de los años, Cuba ha tomado diversas medidas encaminadas a fortalecer la relación con sus ciudadanos residentes en el exterior y facilitar su interacción con el país. Entre las primeras iniciativas estuvo la autorización de las visitas al territorio nacional para los cubanos

[5] Se define como las estrategias, normas y prácticas que adoptan los gobiernos, dirigidas a regir la actuación en materia de movimiento poblacional, a fin de prevenir y controlar su impacto para el Estado

residentes en el extranjero y el establecimiento de vuelos directos entre Estados Unidos y Cuba. Un hito importante fue el ya citado "Diálogo del 78", que permitió la liberación y salida del país de una cantidad considerable de reclusos contrarrevolucionarios, así como de cubanos con familiares en el exterior que deseaban emigrar (Arboleya, 2006).

Como continuidad de este proceso, en abril de 1994 se celebró la Primera Conferencia "La Nación y la Emigración"[6], tras la cual se implementaron varias medidas clave. Se creó la Dirección de Asuntos de Cubanos Residentes en el Exterior (DACRE) dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se eliminó la restricción que obligaba a los cubanos que emigraban legalmente a esperar cinco años para regresar de visita. También se autorizó a jóvenes cubanos residentes en el exterior a cursar estudios de posgrado en Cuba y se fundó la revista *Correo de Cuba*, dirigida a cubanos fuera del país. Además, se eliminó la obligatoriedad de hospedarse en hoteles para aquellos emigrados que visitaban a sus familiares en Cuba.

Otras medidas relevantes incluyeron la reducción de la edad mínima para viajes temporales al exterior a 18 años y la ampliación del tiempo de estancia fuera del país de seis a once meses. Se flexibilizaron los requisitos para la repatriación y se dejó de exigir el Permiso de Entrada para los poseedores de un Permiso de Residencia en el Exterior, además de crearse un Permiso de Residencia en el Exterior Especial.

En noviembre de 1995, se llevó a cabo la II Conferencia "La Nación y la Emigración", donde se introdujo la Vigencia de Viaje, un permiso de entradas múltiples que permitía a sus portadores permanecer en Cuba hasta tres meses. También se autorizó que jóvenes cubanos residentes en el exterior pudieran realizar estudios universitarios compensados en el país.

En la III Conferencia "La Nación y la Emigración"[7] se acordó la creación de una nueva oficina, inicialmente adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores,

[6] I Conferencia Nación y Emigración, La Habana 22 al 24 de abril de 1994 (Ver detalles en: https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/i-conferencia-nacion-y-emigracion-la-habana-22-al-24-de-abril-de-1994)

[7] III Conferencia La Nacion y la Emigracion, La Habana, 21 al 23 de marzo de 2014 (Ver detalles en: https://www.granma.cu/granmad/secciones/emigracion/index.htm)

con funciones y atribuciones más amplias que las de la DACRE. En el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores se establecieron los principios fundamentales de la política migratoria actual: primero, que no existen problemas de fondo entre la nación y la mayoría de sus emigrados y que la normalización de las relaciones es un proceso continuo, irreversible y permanente; segundo, que el bloqueo económico y la política de agresión contra Cuba representan el mayor obstáculo para una plena normalización de las relaciones con la emigración.

Luego de 19 años, se celebró la IV Conferencia "La Nación y la Emigración" en 2023, la cual reafirmó al bloqueo como el principal obstáculo para el desarrollo del país y mostró el fortalecimiento continuo e irreversible de los lazos con los cubanos residentes en el exterior. Previo a esta conferencia, se implementaron importantes medidas, como la extensión de la validez de los pasaportes a diez años para mayores de 16 años y cinco años para menores, la eliminación del requisito de prórroga y la reducción de costos en consulados, fijando los aranceles en 180 USD/Euros para mayores de 16 años y 140 USD/Euros para menores. También se equiparó el tiempo de estancia en Cuba entre los cubanos residentes en el exterior y sus familiares extranjeros (cónyuges e hijos). Finalmente, para los emigrados antes del 1 de enero de 1971, se estableció el uso del pasaporte cubano al ingresar al país, según lo dispuesto en la nueva Constitución.

La atención a los cubanos residentes en el exterior ha sido una prioridad para el Ministerio de Relaciones Exteriores, que cuenta con 140 consulados en 123 países. Esta labor forma parte de la política exterior de Cuba, orientada a fortalecer los lazos con su comunidad emigrada y a fortalecer la unidad nacional. Con este propósito, se han adoptado estrategias dirigidas a aislar a los sectores más extremistas y violentos, así como a potenciar y movilizar a aquellos que respaldan al país en la lucha contra el bloqueo y la política de agresión. Además, se busca incentivar la participación de los cubanos residentes en el exterior en el desarrollo socioeconómico de la nación.

En cuanto a la política hacia la migración cubana, se han establecido principios esenciales que rigen la relación del país con sus emigrados. Se

promueve un enfoque basado en el intercambio directo con los ciudadanos que han salido de Cuba, bajo el respeto irrestricto a la soberanía y la independencia nacional. Este enfoque reconoce el derecho de los cubanos a emigrar y no considera a quienes lo han hecho como enemigos, salvo en casos en los que sus acciones así lo determinen, sobre la base del respeto de los derechos que norma la Constitución de la Republica.

Como demuestran las medidas anteriores, el proceso de normalización de las relaciones se ha mantenido, no sin dificultades en las más disimiles circunstancias, de manera continua e irreversible, como una política de Estado. En este sentido, Cuba impulsa una migración regular, ordenada y segura para sus ciudadanos, garantizando mecanismos que faciliten la interacción entre la población cubana residente en el exterior y en el país, a la vez que busca, en lo posible, la circularidad y el retorno de su población.

Impacto en las relaciones bilaterales con países de tránsito y destino[8]

La política migratoria implementada con el Decreto-Ley No. 302, entre otras acciones, permitió una mayor salida de cubanos al extranjero, facilitando la migración temporal y la residencia en otros países.

En este contexto, los flujos migratorios cubanos han dejado de ser casi exclusivamente un fenómeno con dirección a Estados Unidos, tendencia que venía manifestándose prácticamente desde inicios de la década del 90 del pasado siglo, y se han diversificado hacia distintas regiones y adaptado a nuevas condiciones legales, económicas y sociales en los países de destino.

El crecimiento y diversificación de la migración cubana ha generado importantes efectos en las relaciones bilaterales con países de tránsito y destino, lo que ha llevado a la firma de memorandos y a la realización de rondas de conversaciones migratorias para gestionar estos flujos.

En los últimos años ha aumentado la migración hacia Europa, América Latina y Canadá, en su mayoría de manera regular. Sin embargo, los cambios en

[8] En el epígrafe se utilizan informaciones de fuentes oficiales de la DACCRE-MINREX. 2023/2024, asi como las que los países de referencia publican sobre la actualización de sus normativas inmigratorias, particularmente en los ultimos tres lustros.

las normativas migratorias han impactado estos flujos, modificando las condiciones de entrada y permanencia de los migrantes cubanos.

En el caso de Europa, la presencia ha crecido en países como España, Italia, Alemania y Francia, donde los cubanos buscan residencia fundamentalmente por razones económicas y familiares. En 2024, la Unión Europea aprobó nuevas regulaciones migratorias, estableciendo un protocolo único para el procesamiento de solicitudes de asilo y endureciendo los controles fronterizos. Eso ha afectado a los migrantes cubanos que intentan ingresar por rutas como los Balcanes, desde Rusia, Serbia o Macedonia, para solicitar asilo en países europeos.

En América Latina, países como México, Ecuador, Argentina y Uruguay han sido destinos crecientes para la población cubana. En México, los cambios en la política migratoria han endurecido los requisitos de entrada, afectando a los cubanos que buscan residencia temporal o tránsito hacia EE.UU. En Ecuador, la eliminación de la política de libre visado en 2015 redujo significativamente la movilidad cubana hacia ese país.

Canadá ha sido un destino atractivo para los cubanos y cubanas con perfiles profesionales calificados, especialmente en sectores como la salud y la tecnología. Sin embargo, los cambios en los programas de inmigración han afectado la elegibilidad de la población cubana para obtener residencia permanente. En 2023, Canadá ajustó sus criterios de selección para trabajadores extranjeros, lo que ha dificultado el acceso de cubanos a ciertos programas de empleo y residencia.

En los últimos años, algunos migrantes cubanos han optado por rutas menos convencionales para llegar a Europa y Estados Unidos, utilizando países árabes y del este europeo como corredores migratorios. El este europeo ha sido empleado como una vía alternativa para ingresar a la Unión Europea. Países como Rusia, Serbia y Macedonia han servido como puntos de tránsito para migrantes cubanos que buscan llegar a España e Italia[9].

[9] En 2023, una red de tráfico de migrantes fue desmantelada en los Balcanes, donde se descubrió que cubanos pagaban hasta 9.000 euros por documentos falsos y transporte hacia Europa.

También se han utilizado países árabes como Emiratos Árabes Unidos, Turquía y Qatar como escalas antes de llegar a Estados Unidos o Europa. En 2022 se reportó un aumento en el número de cubanos que viajaban a Turquía con el objetivo de cruzar hacia Grecia y solicitar asilo en la Unión Europea.

Estas rutas, aunque menos convencionales, han ganado relevancia debido a las restricciones impuestas en los corredores migratorios tradicionales. Sin embargo, también presentan riesgos, como la exposición a redes de tráfico de personas y la dificultad para obtener estatus legal en los países de tránsito.

Ante esta realidad, Cuba ha sostenido múltiples rondas de conversaciones migratorias con diversos países para coordinar estrategias de control fronterizo, retorno de migrantes y regularización de flujos migratorios. A continuación, algunos ejemplos clave[10]:

- *México:* Se han desarrollado múltiples acuerdos bilaterales entre ambos gobiernos, incluyendo la Ronda Migratoria de 2023, donde se discutieron mecanismos de control migratorio y seguridad en la frontera sur mexicana.
- *República Dominicana:* Desde 2015, ambos países han trabajado en acuerdos migratorios enfocados en la repatriación de ciudadanos cubanos y en la regularización de inmigrantes. En 2021 se firmó un nuevo memorando de entendimiento sobre cooperación migratoria.
- *Bahamas:* Se han realizado negociaciones sobre el retorno de migrantes interceptados en aguas bahameñas. En la Ronda de 2022 se discutieron medidas para agilizar las deportaciones y evitar la detención prolongada de cubanos en centros migratorios.
- *Haití:* Se han establecido acuerdos para la cooperación en seguridad migratoria, así como la gestión de ciudadanos haitianos en tránsito hacia Cuba. En 2020 se firmó un memorando de cooperación sobre gestión fronteriza.
- *Honduras:* En la Ronda de 2023 se abordó el tránsito de migrantes cubanos hacia EE.UU. y la necesidad de fortalecer el control fronterizo en la región.

[10] Según información oficial de la DACCRE-MINREX, 2023

- *Panamá:* Se han desarrollado múltiples diálogos sobre el paso de migrantes cubanos a través del Darién. En 2022 se firmó un acuerdo sobre el tratamiento humanitario de migrantes varados en territorio panameño.
- *Uruguay:* En reuniones de alto nivel, en 2023 y 2024, se han discutido temas relacionados con la integración de migrantes cubanos en el país y la facilitación de permisos de residencia.

Las negociaciones migratorias entre Cuba y Estados Unidos han sido un componente clave en la gestión de los flujos migratorios. A lo largo de los años, las rondas de conversaciones han abordado temas como el cumplimiento de los acuerdos migratorios bilaterales, el otorgamiento de visados y la regularización de migrantes cubanos en EE.UU. (Cubadebate, 2024). En este caso:

- *Ronda de abril de 2024 en Washington D.C.:* Se revisó el cumplimiento de los acuerdos bilaterales y se abordó el aumento de la migración irregular. Estados Unidos reiteró su compromiso de emitir 20.000 visas anuales para cubanos.
- *Ronda de diciembre de 2024 en La Habana:* Se discutieron estrategias de seguridad fronteriza y el papel de los países de tránsito. Cuba insistió en la necesidad de eliminar restricciones que dificultan el acceso a visas y remesas.

Otra dimensión relevante es el impacto de las redes migratorias y la digitalización de la información. Las redes sociales han sido utilizadas para conectar a migrantes con redes de apoyo en el exterior, lo que genera dinámicas nuevas en la toma de decisiones migratorias (Díaz Ríos, 2014). Además, las redes sociales han jugado un papel clave en la difusión de información sobre rutas y trámites migratorios, permitiendo a los migrantes estar mejor informados, aunque también expuestos a riesgos como la trata de personas.

Impacto demográfico de la migración cubana

La emigración cubana ha provocado cambios significativos en la estructura demográfica del país. Según datos del Anuario Estadístico de la Oficina

Nacional de Estadísticas e Información (ONEI, 2023), la población cubana ha experimentado un decrecimiento sostenido en los últimos años, influenciado por la baja tasa de natalidad y el incremento de la emigración.

Al cierre del 2024 se reportaron 9.748.542 habitantes y se constató, según informes de la ONEI (2025), que en el período 2020-2024 el país registró un descenso significativo, de más de 1,4 millones de personas.

En el 2024, con relación al 2023, se mantienen las tendencias siguientes:

- Decrecimiento total y natural de la población: -307.426 habitantes.
- Incremento del envejecimiento demográfico: 25,5% de la población de 60 años y más, con decrecimientos en edades escolares, laborales, para la defensa y reproductivas; alrededor de un 79-80% de ese descenso se concentra entre los 15 y 59 años.
- Alto saldo migratorio externo negativo: -251.221 personas.
- Bajo número de nacimientos, el menor de los últimos 65 años, con 71.355 nacimientos.
- Incremento en el número de defunciones generales: 127.571 personas.
- En la ecuación compensadora de la interrelación de estas variables, eso significa 307.426 personas menos que el año 2023.

Todo ello es calculado según el concepto de *población efectiva*, a partir de deducir aquella población que no acumula más de seis meses de residencia en el país, metodología comenzada a aplicar en 2024 y que se retropoló desde 2020.

Cuba debe continuar trabajando bajo una concepción de resiliencia demográfica, entendiendo esta como la capacidad de una población para adaptarse y recuperarse de cambios demográficos tales como el envejecimiento, la disminución de la fecundidad y el incremento de la migración, tanto interna como externa, así como de las defunciones. Es decir, en el contexto de una población que, a pesar de enfrentar estos desafíos, trabaja por mantener y elevar su bienestar y desarrollo, en un ambiente de cumplimiento de derechos sociales, económicos y ambientales, elementos que, sin excepción, inciden en la seguridad nacional del país.

La salida de jóvenes en edad productiva ha acelerado el envejecimiento poblacional, lo cual genera desafíos agregados para el sostenimiento del sistema de pensiones y los servicios de salud. Según Aja y Albizu (2012), la emigración ha provocado una caída en la disponibilidad de fuerza laboral, afectando sectores estratégicos como la educación y la salud.

Las remesas

Tal y como sucede internacionalmente, las remesas han sido tradicionalmente una fuente clave de ingresos para muchas familias cubanas, contribuyendo al consumo interno y al alivio de dificultades económicas. Sin embargo, recientes cambios en la política estadounidense han impactado negativamente este flujo de recursos, a lo cual se suman condicionantes internas que precisan de modificación (Betancourt, 2023).

En el año 2023 se estima que el volumen de las remesas recibido por la población cayó por debajo de los 1.000 millones de dólares, luego de haber alcanzado más de 2.000 millones a finales del pasado decenio (Rodríguez, 2024). Al respecto, cabe apuntar que las remesas juegan un importante papel como capital del sector no estatal de la economía, pero también impactan en el fondo de consumo de la población que las recibe, y que las utiliza para compras en el mercado en moneda convertible que existe en la Isla.

Este descenso se debe a múltiples factores:

- Restricciones impuestas por EE.UU., como la inclusión de Fincimex en la lista de entidades restringidas y la suspensión de Western Unión en Cuba.
- Impacto de la pandemia de COVID-19, que afectó la capacidad de los emigrantes cubanos para enviar dinero.
- Crisis económica e inflación en Cuba, que han influido en la disminución de los envíos de remesas.

El endurecimiento de los controles sobre transferencias financieras desde Estados Unidos hacia Cuba ha limitado la capacidad de los emigrantes para enviar ayuda económica a sus familias. Esto ha generado un deterioro en la situación económica interna, afectando sectores como el comercio y el consumo doméstico. Según Eckstein (2009) la dependencia de las remesas

había sido una estrategia de resiliencia económica para muchas familias, pero la reducción de estos ingresos ha agudizado las dificultades económicas en el país.

Tanto los factores demográficos como los económicos evidencian la necesidad de estrategias integrales que permitan gestionar la migración y sus efectos, equilibrando la movilidad poblacional con políticas que mitiguen el impacto en la estructura económica y social de Cuba.

La necesidad de políticas públicas efectivas

Como ya se ha indicado, las políticas públicas son el conjunto de acciones, decisiones y estrategias adoptadas por el Estado para abordar problemáticas sociales, económicas y políticas con el objetivo de promover el bienestar de la población. En el ámbito migratorio, estas políticas buscan gestionar los flujos de migrantes, garantizar sus derechos y armonizar la movilidad humana con los intereses nacionales. Según González (2015), las políticas migratorias deben estructurarse en torno a principios de seguridad, desarrollo y derechos humanos, evitando enfoques que criminalicen la migración y favoreciendo modelos de integración y regulación.

En el caso de la migración irregular, se presentan riesgos asociados al tráfico de personas, la explotación laboral y el impacto en la estabilidad social de los países de tránsito y destino. Según Pérez (2018), un enfoque basado exclusivamente en el control fronterizo puede incrementar las rutas migratorias más riesgosas y la vulnerabilidad de los migrantes. En contraste, un modelo que integre seguridad nacional con el respeto a los derechos humanos es clave para una gestión efectiva y sostenible.

Varios países han implementado modelos que pueden servir como referencia para Cuba. En el contexto latinoamericano, Costa Rica ha desarrollado programas de integración para migrantes, permitiendo la regularización de su estatus y facilitando su inserción laboral y social (García, 2016). Ecuador, por su parte, ha enfrentado una fuerte emigración, lo que ha impulsado la creación de perfiles migratorios y encuestas nacionales para orientar políticas públicas, incluyendo programas de retorno asistido y reintegración.

En Europa, España ha aplicado estrategias de nacionalización acelerada para descendientes de migrantes, lo que ha permitido una migración más regulada y estable.

En Asia, Vietnam ha promovido acuerdos bilaterales para el envío de trabajadores al extranjero, acompañado de campañas informativas para fomentar la migración segura y el retorno voluntario. Su diáspora, altamente activa, contribuye significativamente al desarrollo nacional mediante remesas y transferencia de conocimientos. China, por su parte, ha reformado su sistema de registro de residencia y facilitado el acceso a servicios para migrantes, incluyendo la migración interna, y ha implementado políticas para atraer talento extranjero mediante visas especiales y programas de residencia permanente.

En el caso de Cuba, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha destacado que, aunque el país presenta una baja proporción de inmigrantes (solo el 0,1% de la población), mantiene uno de los flujos migratorios más significativos del Caribe, en particular a partir de 2021, llegando a cerca del 15% de su población total. Además, Cuba acoge el mayor número de refugiados en la región, siendo Haití el principal país de origen. La OIM ha colaborado con Cuba en la elaboración de su perfil migratorio y en proyectos como "Fortaleciendo la Planificación del Desarrollo Territorial con Datos Migratorios", que buscan integrar la migración en las estrategias de desarrollo nacional. Estos esfuerzos reflejan una voluntad institucional de abordar la migración de forma ordenada y humana, lo cual podría complementarse con políticas inspiradas en los modelos antes mencionados para lograr una gestión más inclusiva, estratégica y sostenible.

Para mejorar la gestión migratoria en Cuba y los países de destino, es fundamental adoptar medidas como:

- Fortalecimiento de acuerdos bilaterales con países de tránsito y destino para facilitar mecanismos de protección y regulación.
- Facilitación de canales de migración regular que minimicen la necesidad de recurrir a vías irregulares.

- Promoción de iniciativas de retorno voluntario, con programas de reinserción para quienes deseen regresar a Cuba.
- Desarrollo de mecanismos de apoyo para emigrantes que incluyan acceso a información sobre trámites y protección legal en el extranjero.

El diseño de políticas públicas adecuadas puede contribuir a una migración más segura y ordenada, al minimizar los riesgos asociados y promover una movilidad poblacional sostenible, que propicie la circularidad migratoria y el retorno de buena parte de la población. Esta protagonizaría procesos de transnacionalismo acorde a las tendencias internacionales y las características demográficas, económicas y sociales de la sociedad emisora.

El reto: migración de retorno e inmigración

Las políticas migratorias de Cuba han estado históricamente enfocadas en el control inmigratorio y la regulación de la emigración, pero a la luz del reto demográfico que enfrenta el país, es imprescindible ampliar su alcance para incluir estrategias que fomenten, tanto la migración de retorno, como una posible tendencia a la inmigración.

El envejecimiento poblacional y la disminución sostenida de la población requieren políticas que incentiven el retorno de cubanos emigrados con programas de reinserción laboral y social, además de una estrategia encaminada a promover y facilitar la inmigración de población joven que incluya trabajadores de diferentes sectores y profesionales.

Hasta el momento, las normativas en este sentido han sido bastante limitadas, no responden a una política al efecto y se caracterizan por restricciones en la residencia y pocas facilidades para la integración de migrantes extranjeros. Una política pública más inclusiva podría ayudar a equilibrar el declive demográfico, al promover el desarrollo económico y el fortalecimiento de sectores estratégicos como la ciencia, la tecnología y la educación.

Conclusiones

La migración internacional y, en general, la movilidad internacional de la población representa sin dudas un reto para la seguridad nacional de los

Estados. Pero no es el desafío principal y está corriendo la suerte de otros temas socio-políticos y económicos de ser manipulado, utilizado para afianzar la unipolaridad y expandir la hegemonía de unos estados sobre otros en el mundo.

Los objetivos para la regularización de este fenómeno tienen que encausarse en la protección de la población que lo protagoniza y de las fronteras, lo cual deberá traducirse en una atención directa a las causas que lo generan y deterioran, en tanto asunto multidimensional e independiente.

Ello, necesariamente, tiene que establecerse a través de un balance que conjugue una protección de las personas que se mueven a nivel internacional y a la integridad de las fronteras nacionales de los Estados, como rasgos distintivos de cada pueblo. No se puede, ciertamente, demonizar un fenómeno que es consustancial a la naturaleza y desarrollo humano que ha probado tener, desde siempre, una marcada vocación cosmopolita que alterna con los más profundos sentimientos de pertenencia a un lugar y grupo social determinado.

Resulta vital mantener la integridad de las fronteras de los países. La definición de las fronteras es un logro geopolítico de gran significado e importancia en la construcción de los Estados-naciones. No sólo delimita los límites por tierra, aire y mar de un país, sino que también implica el alcance de su soberanía. Mientras exista un territorio claramente definido que pueda ser reclamado por un Estado, los rasgos de una nación se mantienen vivas y son cimiento para que las fuerzas nacionales reencaucen los esfuerzos por la independencia y soberanía.

Respecto a los riesgos que representa la presencia de flujos migratorios para los países, tanto aquellos que se producen por vía legal como de forma ilegal, en el caso cubano cobran especial importancia, ya que pueden ser motivo de incremento de focos de tensión y de justificaciones para agresiones y acciones violentas escudándose en los peligros que representa para la seguridad nacional del principal país receptor, en este caso Estados Unidos. Es por ello que se debe mantener un permanente estudio de la evolución de este proceso, tanto en lo referido al cumplimiento de la letra de los acuerdos,

como a las campañas y justificaciones que se pudieran orquestar para tratar de eliminarlos. A la vez, se debe atender las causas internas que provocan los movimientos migratorios y, en lo posible, disminuir su magnitud y consecuencias.

Mientras el fenómeno migratorio externo cubano tenga un componente de conflicto y enfrentamiento permanente con los Estados Unidos, ello condiciona que el Estado cubano pueda dar pasos efectivos hacia una total y definitiva normalización de su migración, en particular con la que reside en ese país. También que pueda rediseñar y reformar su sistema migratorio en aquellos extremos que permitirían hacer más fluidas las relaciones migratorias, como la eliminación de algunas figuras que actualmente forman parte de la política en esta esfera.

Cuba está abocada a la necesidad de un cambio esencial en la concepción de su política hacia la emigración (CEDEM, 2023). En el corto y mediano plazos se requiere continuar el proceso de flexibilización de las regulaciones migratorias y de la política hacia la migración, a tono con la actualización del modelo económico y social del país, las características y proyecciones del fenómeno migratorio, sus diferenciaciones, las exigencias dictadas por la nueva Constitución de la República y las tendencias actuales de las legislaciones y políticas migratorias internacionales.

La solución a la problemática migratoria debe buscarse en la adopción de estrategias que potencien el desarrollo económico de la nación y atenúen sus efectos más negativos, mediante la adopción de políticas que faciliten la conservación del vínculo de estas personas con el país y aproveche ese potencial económico para contribuir a este objetivo, e intentar convertirla, en lo posible, en un fenómeno funcional para la estrategia de desarrollo del país.

La política migratoria y hacia la emigración se convierten en elemento principal de la Política para la Atención a la Dinámica Demográfica. El país decrece y envejece poblacionalmente y los saldos migratorios negativos inciden negativamente en la estructura por edades de la población y en el monto total de esta.

La opción de emigrar y el contacto con los emigrados tienen inevitables consecuencias políticas e ideológicas para el país, pero establecido este balance, la emigración puede convertirse en una fuerza política para Cuba en el exterior y contribuir al desarrollo económico, científico y cultural, si se adoptan las políticas adecuadas para su tratamiento que, en definitiva, redunden positivamente en la seguridad nacional.

Referencias bibliográficas

1. Aja Díaz, A. (2021, junio). Política de población. Experiencias desde Cuba. *Novedades en Población*, 17(33), 303–347. https://revistas.uh.cu/novpob
2. Aja Díaz, A., Orbea López, M., y Rodríguez García, A. (2021, diciembre). COVID-19, migración internacional, movilidad territorial y fenómenos económicos y sociales asociados. El caso particular de La Habana. *Novedades en Población*, 17(34), 154–184. https://revistas.uh.cu/novpob
3. Díaz, A., y Rodríguez Soriano, M. O. (2023, diciembre). Migración internacional desde Cuba a Estados Unidos y relaciones bilaterales en el escenario preelectoral estadounidense. *Novedades en Población*, 19(38), 190–220. https://revistas.uh.cu/novpob
4. Aja, A., y Albizu, J. C. (2012). *La emigración en la dinámica demográfica actual*. CEDEM, Universidad de La Habana.
5. Arboleya, J. (2006). *Havana-Miami: The US - Cuba Migration Conflict*. University of Ohio Press.
6. Betancourt Abio, R. (2023). Contribución de los cubanos residentes en el exterior a la economía cubana: turismo y remesas. *Novedades en Población*, 19(37), 298–321. https://revistas.uh.cu/novpob/article/view/7184
7. CEDEM (2023). *Consideraciones y recomendaciones sobre el perfeccionamiento de la política migratoria y hacia la emigración cubana*. GEMI. Fondos del CEDEM. Documento interno.

8._____ (2024a). *Informe Escenarios Migratorios 2024–2028*. GEMI. Fondos del CEDEM. Documento interno.

9._____ (2024b). Estudios realizados a mediados de la década de los 90 del siglo pasado, en el primer decenio del XXI y en el 2024. GEMI. Fondos del CEDEM. Documentos internos.

10.CEDEM-UNFPA (2023). *Política de Atención a la Dinámica Demográfica en Cuba*. ISBN 978-959-7253-35-8.

11.Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI) (2010). Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar - 2005. *Relaciones Internacionales*, 14, 173. https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5023

12.Cubadebate. (2024, diciembre 4). Cuba reitera disposición a consolidar y ampliar la cooperación en materia migratoria con EE.UU. http://www.cubadebate.cu/noticias/2024/12/04/cossio-cuba-reitera-disposicion-a-consolidar-y-ampliar-la-cooperacion-en-materia-migratoria-con-ee-uu/

13.DACCRE (2023) International Policy Research Center. https://cubaminrex.cu/en/international-policy-research-center

14.Díaz Ríos, D. (2014). Raíces de Esperanza vinculada a Zunzuneo. https://www.cubano1erplano.com

15.Eckstein, S. E. (2009). *The immigrant divide*. Routledge.

García, J. (2016). Cuba y Estados Unidos: políticas migratorias y relaciones bilaterales. *Journal of International Relations*, 23(4), 101–119.

16.González, M. (2015). La nueva política migratoria cubana: cambios y continuidades. *Anuario de Estudios Americanos*, 72(2), 135–158.

17.Martín, C., Bárcenas, J., y Cruz, A. L. (2020). Migración y vida cotidiana: nueva mirada en el contexto Estados Unidos-Cuba, 2017–2019. *Novedades en Población*, 16(31), 99–113. http://www.novpob.uh.cu

18.Ministerio de Justicia. (2012). Decreto-Ley No. 302, Modificativo de la Ley 1312, Ley de Migración, del 20 de septiembre de 1976. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.

19.ONEI. (2025). *Estudios y datos de población cubana*. Mayo 2024.

20. Pérez, L. A. (2018). Migración y seguridad nacional en Cuba: un desafío contemporáneo. *Revista de Seguridad y Defensa*, 14(3), 22–34.
21. Rodríguez, José Luis (2024). La economía cubana en 2023 y perspectivas para 2024. https://www.revistadefrente.cl/
22. Rodríguez Soriano, M. O., et al. (2024). Ideas a debate en torno al transnacionalismo y las migraciones: apuntes para Cuba. *Novedades en Población*, 20(40), 324–346. https://revistas.uh.cu/novpob
23. Statista Research Department. (2025). Población hispana en Estados Unidos por países.

Contribución de autoría

Conceptualización: Antonio Aja Díaz, Laura Ivet Pujol Torres.
Curación de datos: Antonio Aja Díaz, Laura Ivet Pujol Torres.
Análisis formal: Antonio Aja Díaz, Laura Ivet Pujol Torres.
Investigación: Antonio Aja Díaz, Laura Ivet Pujol Torres.
Metodología: Antonio Aja Díaz, Laura Ivet Pujol Torres.
Visualización: Antonio Aja Díaz, Laura Ivet Pujol Torres.
Redacción – borrador original: Antonio Aja Díaz, Laura Ivet Pujol Torres.
Redacción – revisión y edición: Antonio Aja Díaz, Laura Ivet Pujol Torres.